



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

274-22

16 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.150/22

VISTO la nota presentada por la Dra. Estela Patricia LOPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual solicita licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió los certificados, por los periodos pre-parto por treinta (30) días a partir del 16 de Abril y post-parto por sesenta (60) días a partir del 16 de Mayo de 2022.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Ins. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la **Dra. Estela Patricia LOPEZ**, D.N.I N° 28.537.362, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva de la asignatura Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Abril de 2.022 y por el término de noventa (90) días, de acuerdo a los certificados médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria que consta las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

274-22

16 MAY 2022


Salta,
Expediente N° 12.150/22

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg
img
jdt


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa